

SAN LORENZO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RUBEN BRITO

Disposición Juez 1ra Instancia Distrito Familia Nro. 12-San Lorenzo- (S Fe) Secretaria hace saber autos: "QUARIN MARIA C/ OTRO S/ D.S.CONYUGAL" (Expte 1565/2013), Martillero RUBEN R BRITO (Matricula 34-B-23-DNI 6.013.589) rematará 06 mayo 2019-desde las 13 horas- Tribunales Provinciales -San Carlos 844-San Lorenzo(S.Fe) los siguientes inmuebles: DESCRIPCION: PRIMERO: Un lote de terreno baldio situado en la ciudad de San Lorenzo; Dpto del mismo nombre de esta Pcia; el que de acuerdo al plano confeccionado por los Agrimensores Don Juan T. Louhau y Angel R Noserá, registrado en el Dpto Topográfico de esta Pcia bajo el Nro. 56691/1951 es el señalado como lote TRECE de la Manzana Letra N y de acuerdo al mismo esta ubicado en la calle Guemes entre las calle Celedonio Escalada y Rioja, a los 22,27 mts de esta ultima hacia el O, mide: 9 mts de frente al N por 32,655 mts de fondo. Lindando: por su frente al N con calle Guemes; al E con el lote 12 y fondos del lote 10; al S con parte del lote 9; y al O con parte del lote 14, todos de la misma manzana y plano. Sup Total: 293,90 mts2-Dominio: Tº 228-Fº 179-Nº 150.050-Dpto. S. Lorenzo- SEGUNDO: Un lote de terreno baldio situado en la ciudad de San Lorenzo; Dpto del mismo nombre de esta Pcia; el que de acuerdo al plano confeccionado por los Agrimensores Don Juan T. Louhau y Angel R Noserá, registrado en el Dpto Topográfico de esta Pcia bajo el Nro. 56691/1951 es el señalado como lote CATORCE de la Manzana Letra N (89),y esta ubicado, a los 31,27 mts de Celedonio Escalada hacia el E, mide: 9 mts de frente al N por 37,155 mts de fondo en sus lados E y O. Lindando: por su frente al N con calle Guemes; al E con el lote 13; al S con lote 4; y al O lote 15, todos de la misma manzana y plano. Sup Total:334,40 mts2-Dominio: Tº 253-Fº 13-Nº 130706-Dpto. S. Lorenzo.-AMBOS:Consta dominio (100%-DNI DNI 4.706.638)- Embargos;Hipotecas, Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: No se registran -CONDICIONES: 1) Lote nº 13 ubicado en calle Güemes nº 1749 de San Lorenzo, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el nº Z-001151-1984- N. Su dominio se encuentra inscripto al tomo 228 folio 179 nº 150050 Depto. San Lorenzo, en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con la base de \$ 605.164 (AII), para el caso de no haber postores con una retasa del 25% -\$ 453873-, y posteriormente si tampoco hubiere oferentes con una última base del 40% -\$ 242.000-. 2) Lote nº 14 ubicado en calle Güemes nº 1737 de San Lorenzo, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el nº Z-000232-1977-N. El Dominio inscripto al T 253 Fº 13- N ° 130706 Dpto San Lorenzo, en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con la base de \$ 582.159 (AII) , para el caso de no haber postores con una retasa del 25% -\$ 436.619-, y posteriormente si tampoco hubiere oferentes con una última base del 40% -\$ 232.000-. Quién/es resulte/n compradores abonará/n en el acto de remate el 10% del precio de venta a cuenta del total, más el 3% de la comisión del martillero en dinero en efectivo o cheque certificado, y el saldo a la judicial aprobación de subasta. Por razones de seguridad los compradores deberán abonar en el acto de remate la suma de \$ 30.000 a cuenta del 10% del precio alcanzado. El importe de la diferencia para completar el 10% del precio obtenido, deberá abonarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal San Lorenzo, a la orden de éste Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos -en caso de incumplimiento-, de perder la suma entregada. Si dicho importe llegara a superar la suma de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. Los gastos por impuestos, tasa, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo del comprador, así como los gastos de impuestos de transferencia, e IVA, si correspondiere y gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la

transferencia, como así también los que pudieren resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso e impuesto provincial sobre ingresos brutos. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe de San Lorenzo, a la orden de éste Juzgado y para estos autos, y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma y se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro Gral de la Propiedad con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales de San Lorenzo. Oficiese a los fines del art 506 CPCC. El expte permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts 494 y 495 CPCC.Exhibición: Día 03 de Mayo de 2019 en el horario de 16/19 hs o/a convenir con el martillero al cel: 0341-6-649024 y/o 0341-3-394148.- Secretaria, Dra Monica Muchiutti-16 de abril de 2019.-

\$ 750 388246 Abr. 25 Abr. 29
